

**ACTA DE LA SESIÓN 374
28 DE ENERO DE 2014
10:00 HORAS
SALA CONSEJO ACADÉMICO**

**PRESIDENTE: DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA
SECRETARIO: DR. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ FONSECA**

La Sesión inició a las 10:10 horas y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico leyó los siguientes:

Informes Previos.

Con base en el artículo 14 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. José Octavio Nateras Domínguez, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, designó a la Mtra. Alma Patricia Aduna Mondragón, Secretaria Académica de esa División, para que lo sustituya en la Sesión número 374.

El Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, en su Sesión número 4.14, celebrada el 20 de enero de 2014, designó al Dr. Eduardo Casas Hernández como Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, por el periodo comprendido entre el 21 de enero de 2014 y el 20 de enero de 2018.

Con fecha 27 de enero de 2014, el Alumno Orlando Martín Luna Ramírez, representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica, ante el Consejo Académico, informó que no asistirá a la Sesión 374.

1. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 39 miembros.

Los miembros ausentes fueron:

*El Dr. José Octavio Nateras Domínguez y el Alumno Orlando Martín Luna Ramírez

*Se registró a las personas que suplieron en la Sesión a los miembros del Consejo Académico:

*La Mtra. Alma Patricia Aduna Mondragón.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo Académico sugirió retirar del orden del día el punto número 9 respecto a la creación del Posgrado Integral en Ciencias Administrativas. Informó que la propuesta de creación provenía de tres Unidades Académicas, y, debido a que en días anteriores el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, decidió diferir la propuesta a una comisión para su análisis nuevamente, era recomendable que hasta que no se contara con las observaciones de esta comisión, se sometiera a aprobación de los tres Consejos Académicos involucrados.

Posteriormente, sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico el Orden del Día; con la solicitud de retirar el punto número 9, al no haber observaciones se aprobó por 41 votos a favor y 1 abstención, como se transcribe a continuación.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación del Orden del Día.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 362, 363 y 364, celebradas la primera el 30 de septiembre y las dos últimas el 21 de octubre de 2013.
4. Presentación del Informe anual de actividades del Rector de la Unidad Iztapalapa correspondiente al año de 2013, de acuerdo con lo señalado en el artículo 47, fracción XIII del Reglamento Orgánico.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades Particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2014, con base en lo dispuesto en los artículos 286 y 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería sobre la creación de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente a la propuesta de los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades sobre las propuestas de creación de nueve programas de estudio de UEA optativas extradivisionales multidisciplinarias, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente a la propuesta de los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud sobre la creación del plan y los programas de estudio de la Especialización en Física Médica Clínica, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.
9. Presentación del informe de actividades de la Comisión de Coordinación de la Docencia a Nivel de la Unidad, con base en lo señalado en el noveno punto del Acuerdo 01/2007 del Rector de Unidad.
11. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Biología Experimental, aprobada en la Sesión número 25.13 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.

12. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, aprobada en la Sesión número 22.13 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.
13. Asuntos Generales.

ACUERDO 374.1

Se **aprobó** el **Orden del Día** con modificaciones retirando el punto número 9 referente al “Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, sobre la propuesta de los Consejos Divisionales de Ciencias Sociales y Humanidades de las Unidades Iztapalapa, Azcapotzalco y Xochimilco de la creación del plan y los programas de estudio del Posgrado Integral en Ciencias Administrativas”.

- 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 362, 363 y 364, celebradas la primera el 30 de septiembre y las dos últimas el 21 de octubre de 2013.**

El Presidente del Consejo Académico sometió a aprobación cada una de las Actas de las Sesiones números 362, 363 y 364 de ese órgano colegiado académico. Al no haber observaciones fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO 374.2

Se **aprobaron** las **Actas** de las **Sesiones** números **362, 363 y 364**, efectuadas la primera el 30 de septiembre y las dos últimas el 21 de octubre de 2013.

4. Presentación del Informe anual de actividades del Rector de la Unidad Iztapalapa correspondiente al año de 2013, de acuerdo con lo señalado en el artículo 47, fracción XIII del Reglamento Orgánico.

El Presidente del Consejo Académico señaló que hará la presentación del Informe anual de actividades correspondiente al año 2013. Al respecto, el Dr. Tomás Viveros señaló que únicamente habían recibido el anexo del informe; sin embargo, destacó la importancia de contar con el documento descriptivo.

El Presidente del Consejo Académico destacó lo siguiente del informe:

Docencia e Investigación:

- Durante los cuatro años de la gestión la solidez de los grupos de investigación ha permitido el reconocimiento Nacional.
- Se ha incrementado el número de profesores que han obtenido un posgrado, por ejemplo aproximadamente el 75% de los profesores cuentan con el grado de doctor y más de la mitad pertenecen al Sistema Nacional de investigadores.
- Actualmente se cuenta con 26 programas de Licenciatura, las cuales en su mayoría han sido acreditadas por instancias externas, diez programas que han sido comparados a nivel nacional en la encuesta del periódico Universal, se encuentra en los primeros diez lugares, seis de estos se ubican en número uno a nivel Nacional.
- Se cuenta con 33 programas de Posgrado, la mayoría permanecen en el padrón de excelencia del CONACYT.

Vinculación:

- Se inició la identificación de los proyectos de investigación relacionados con la innovación.
- Se registraron las Oficinas de transferencias del conocimiento de la Unidad.
- Se generó el proyecto de creación del parque tecnológico de oriente espacio especializado para albergar proyecto de los llamados de últimas milla, proyectos en la fase final previa la instalación a nivel planta, se ha firmado

convenio con la Secretaría de innovación Ciencia y Tecnología del DF, para desarrollar este proyecto.

- Se generó un intenso trabajo de vinculación con comunidades indígenas y afrodescendientes en el que se han conjuntado esfuerzo con profesores de las tres divisiones trabajando en coordinación para abordar los retos que las comunidades plantean.
- Se ha reforzado el trabajo del Proyecto de Sierra Nevada.
- Se han llevado acciones conjuntas con el Municipio purépecha de Cherán.
- Se trabaja ya en la edición de un libro bilingüe de poesía purépecha y la edición de un disco de piréguas, cantos ancestrales de la región.
- Se constituyó un grupo de profesores de las tres divisiones para viajar a las diferentes comunidades de Oaxaca y Guerrero para asistirles en problemas como ordenamiento ecológico del municipio, gestión, generación de proyectos productivos, problemas de agua y contaminación, entre otros.
- Se firmaron convenios con los municipios Tututepec y de Llano Grande en Oaxaca así como con las organizaciones de los pueblos de la costa, recientemente con la Secretaría de asuntos indígenas del estado de Guerrero y la Universidad de la tierra del estado de Oaxaca, el municipio de Tututepec ha ofrecido a la UAM Iztapalapa un terreno de más de diez hectáreas para establecer una estación de campo de la UAM Iztapalapa en donde los alumnos y profesores puedan realizar estancia mientras trabajan en proyectos de la región.
- Se han estrechado lazos con otras organizaciones de colonos cercanos a la UAMI, por ejemplo: con la organización de los 8 Barrios de Iztapalapa, con quienes se trabaja para sumar esfuerzos de divulgación entre los vecinos.

Difusión y preservación de la cultura:

- Actualmente se cuenta con un coro consolidado y un grupo de danza reconocido nacionalmente, se formó el grupo de música latinoamericana y la orquesta de cámara de la UAM Iztapalapa.

- En cuanto a la divulgación de la ciencia se ha promovido la difusión del quehacer universitario a través de programas de radio, televisión e internet. El Catalejo es el programa de radio de la Unidad, recientemente, el programa obtuvo el Premio Nacional de Periodismo otorgado por el Conacyt en la categoría de divulgación por radio.
- La Unidad firmó un convenio con TV UNAM mediante el cual la televisora ofrece a la Unidad un espacio semanal permanente.
- Se ha comenzado la edición de la revista de divulgación de la Ciencia y las Humanidades.

Infraestructura:

- Se modificó la Sala Sandoval Vallarta, los baños de los edificios “S” y anexo “T”.
- Se reforzó el tercer piso del edificio AS, el segundo piso de la Cafetería y se remodeló la terraza del edificio H.
- Se finalizó la primera etapa del Edificio de Ciencia y Tecnología; sin embargo, debido al recorte presupuestal no se ha podido avanzar en la construcción.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico agradeció el apoyo recibido durante su gestión y reiteró su compromiso de seguir trabajando en la construcción de la Institución.

Posteriormente, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había comentarios sobre la presentación del Informe.

El alumno Miguel Meza preguntó cómo se había realizado la devolución de los recursos del edificio de Ciencia y Tecnología a la Secretaría de Economía. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico respondió que el principal problema para quitar los recursos era la falta de confiabilidad entre las partes involucradas; sin embargo, se está trabajando para recuperar el monto para el siguiente año. Aclaró que el dinero fue utilizado para pagar una deuda sobre impuestos que la Secretaría de Hacienda señaló que debía la Universidad.

El Dr. Tomas Viveros señaló que faltaba el informe correspondiente al año 2013, ya que el presentado se refería a la gestión de cuatro años, por lo que solicitó que informara sobre qué se realizó en el año 2013 y un comparativo respecto a los cuatro años de gestión, con el propósito de conocer el estado que guardaba la Unidad.

El Dr. Víctor Ramos preguntó cuántas metas se habían cumplido del programa de trabajo presentado para participar como aspirante a la rectoría de la Unidad. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico informó que en diversas ocasiones cuando se participa por un cargo como la rectoría de la Unidad, se plantean aspectos que van variando dependiendo de la situación social, económica y política; sin embargo, consideraba que de lo establecido en su programa de trabajo aproximadamente se había cumplido el 60%. Agregó que dentro de los proyectos que no se pudieron concluir estaba la creación de una Oficina de procuración de fondos, la cual fue rechazada por la Rectoría General, señalando que esa función correspondía al Patronato de la Universidad. Asimismo, la construcción del Centro Cultural Metropolitano, aprobado en el Plan Rector y el Museo Gota de Agua. Finalmente, señaló que se trabajaron otros proyectos por ejemplo, contar con mayor presencia en radio y televisión.

La alumna María Luisa Salazar señaló que si bien era importante contar con mayores recursos en la Unidad, para el funcionamiento cabal de ésta, sería conveniente mejorar el sistema administrativo, con el propósito de mejorar los servicios, por ejemplo los baños; salones, biblioteca y cafetería.

El alumno Miguel Meza señaló que además de la falta de apoyo en la infraestructura de la Unidad, también habrá que poner mayor énfasis en las actividades de docencia, por ejemplo trabajar en la programación de los cursos, dado que existe una problemática reiterada el sobre cupo en los salones, en los horarios de 10:00 a 14:00 horas. Asimismo, recordó que de los temas pendientes de la gestión era la biblioteca, los baños, la cafetería, los laboratorios de docencia y la conclusión de la construcción del edificio de Ciencia y Tecnología, entre otros.

La Dra. Martha Ortega señaló que en varios de los temas señalados el principal problema eran los recursos, los cuales se otorgaban por la federación y durante varios años éstos se han visto disminuidos. Finalmente, exhortó a los miembros del Consejo Académico a trabajar en colaboración con las autoridades en beneficio de la Unidad.

El Dr. Juan José Santibáñez propuso que el Consejo Académico en pleno solicite al Rector General mayor presupuesto para concluir aquellos proyectos que se habían planteado al inicio de esta gestión que está concluyendo, como mejorar la apertura del segundo piso de la cafetería, la construcción del edificio de Ciencia y Tecnología y, en general mejorar la infraestructura de la Unidad. Finalmente, exhortó a los miembros del órgano colegiado para trabajar en nuevos proyectos en beneficio de la Unidad.

El Dr. José Antonio de los Reyes que una referencia de la manera como se ha trabajado en la Unidad, era el avance que se ha tenido en cuanto al Plan Estratégico y las Políticas Operativas de Docencia. En cuanto al trabajo realizado por el Dr. Javier Velázquez señaló su participación en los órganos colegiados, por ejemplo con iniciativas alrededor de lo que es el patronato de la Universidad. Asimismo, señaló que se deberá trabajar con otras iniciativas como la carrera académica y un sistema de jubilación digna. También destacó el apoyo de la Rectoría hacía las divisiones académicas en las semanas informativas de cada licenciatura, en la publicación de las revistas, en términos de la difusión de las ciencias, en la creación de Institutos por ejemplo el de Carlos Graef.

Destacó la importancia que ha tenido la Unidad Iztapalapa en relación con las actividades de investigación, siendo esta unidad la única que cuenta con laboratorios que han sido evaluados positivamente por el Conacyt.

Señaló que la UAM y, en particular la Unidad Iztapalapa, se ha destacado por la calidad de sus egresados y de sus planes y programas de estudio, los cuales han sido reconocidos por distintas instituciones externas.

Finalmente, felicitó al Dr. Javier Velázquez por su compromiso y apoyo durante su gestión como Rector de la Unidad Iztapalapa.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que algunos miembros del sector administrativo, estaban manifestándose en la explanada y estaba enterado que iban a asistir a la Sesión, por lo que solicitó al órgano colegiado se diera un espacio para escuchar sus peticiones. Al respecto, el Secretario del Consejo informó que la marcha era en relación con el emplazamiento a huelga.

La Dra. Edith Ponce destacó la labor que realizó el Dr. Javier Velázquez en las actividades de docencia e investigación y, en particular, en el aspecto de difusión, ya que durante su gestión la Unidad apoyo a regiones apartadas que requerían de compromiso con universitarios. Por último felicitó al Dr. Velázquez Moctezuma por el trabajo realizado durante su gestión.

No habiendo más cometarios, el Presidente del Consejo Académico dio por recibido el informe de actividades realizadas durante el año 2013.

NOTA. 374.1

Se **recibió el informe del Rector de la Unidad Iztapalapa**, de las actividades realizadas durante el año **2013**.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades Particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2014, con base en lo dispuesto en los artículos 286 y 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Presidente del Consejo Académico señaló que con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, que señalaba que en la primera Sesión del Año se deberá aprobar las Modalidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2014, por lo que estaba a consideración del órgano colegiado académico el proyecto, cuya fecha límite para que los consejos divisionales entregaran las propuestas era el 11 de julio de 2014.

Al no haber observaciones, se sometió a votación la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 374.3

Se aprobaron las “Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2014”

- 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería sobre la creación de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.**

El Presidente del Consejo informó que se recibió en la Secretaría del Consejo Académico la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería respecto al proyecto de creación del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, la cual fue revisada y armonizada por la Comisión de planes y programas de estudio de este órgano colegiado. Asimismo, comentó que era la primera etapa del análisis de la propuesta, ya que de acuerdo con la Reforma al Reglamento de Estudios Superiores únicamente se revisará la Justificación Académica y, en caso de ser aprobada, se enviará la propuesta con la lista de los asesores especialistas al Colegio Académico, quienes podrán ser considerados por éste para integrar la comisión que se encargaran de analizar la pertinencia social, académica e institucional de la propuesta.

Por lo anterior, solicitó al Dr. José Antonio de los Reyes que comentara sobre la creación de la licenciatura en Ciencias Atmosféricas.

El Dr. José Antonio de los Reyes aclaró que el procedimiento será analizar la Justificación Académica y, en caso de ser aprobada se turnará al Colegio Académico, quien decidirá si cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios Superiores, posteriormente, se turnará a los proponentes para que elaboren los programas de estudios correspondientes.

Señaló que la propuesta surge de la necesidad de formar recursos humanos alrededor de las ciencias atmosféricas, a partir de los diversos cambios meteorológicos que ha sufrido el mundo. Asimismo señaló que han tenido reuniones con miembros del Sistema Meteorológico Nacional, con quienes se ha platicado en relación con la relevancia de las ciencias atmosféricas, por los cambios meteorológicos. Finalmente, solicitó la palabra para el Dr. Marco Núñez Peralta, profesor del Departamento de Física.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado otorgar el uso de la palabra para el Dr. Marco Núñez Peralta, a quien se le otorgó por unanimidad.

El Dr. Marco Núñez Peralta destacó los siguientes aspectos de la propuesta:

El objetivo general de la propuesta del plan de estudios de la licenciatura es formar profesionales con conocimientos sólidos y actualizados en ciencias atmosféricas, tanto de carácter teórico como práctico, con habilidades para adquirir y aplicar nuevos conocimientos en situaciones diversas y en disciplinas afines.

La creación de la licenciatura brindará diversas alternativas de inserción a los egresados, quienes tendrán una formación sólida, actualizada e interdisciplinaria que les permitirá integrar sus conocimientos para explicar los fenómenos atmosféricos, mediante el uso de métodos de las ciencias básicas, sistemas de cómputo, tecnologías de la información, entre otros aspectos.

Para poner en marcha la licenciatura se cuenta con los recursos necesarios para su desarrollo, tanto en recursos humanos como en infraestructura, ya que los profesores adscritos en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, cubren el perfil necesario para impartir las UEA. Asimismo, las instalaciones de investigación y docencia y, la

biblioteca con que se cuenta en la Unidad, constituye la infraestructura mínima para la operación de la licenciatura.

En relación con la estructura del plan de estudios en Ciencias Atmosféricas para la Unidad Iztapalapa sigue los lineamientos del Sistema Divisional de Estudios a Nivel Licenciatura (SDENL), de acuerdo con el cual el plan de estudios contempla cuatro etapas formativas: Formación propedéutica, Formación básica, Formación profesional, y Formación complementaria.

Finalmente señaló que el mercado de trabajo de los egresados está constituido por instituciones de educación superior dedicadas a la docencia e investigación en temas ambientales, instituciones públicas y privadas con áreas de meteorología y climatología o relacionadas con: las comunicaciones, protección civil, la producción de energía y alimentos, protección ambiental, ordenamiento territorial, y recursos hídricos.

El Presidente del Consejo Académico preguntó si había comentarios u observaciones sobre la presentación, aclarando que únicamente se estaba analizando la pertinencia de la propuesta.

El Dr. Emmanuel Haro leyó una carta firmada por la Dra. Rosa María Belmont dirigida al Dr. Javier Velázquez, en su calidad de Presidente del Consejo Académico, en la que manifiesta su desacuerdo con la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, sobre la creación de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, ya que desde su punto de vista la propuesta no contaba con el sustento académico sobre la temática de las Ciencias Atmosféricas.

Posteriormente el Dr. Emmanuel Haro mencionó que la propuesta había sido recibida sin ninguna observación por un grupo amplio del Departamento de Física, ya que consideraban que era importante que el departamento se fortaleciera con nuevas subdisciplinas.

El Dr. Hugo Morales aclaró que la propuesta había sido discutida ampliamente entre los miembros del Departamento de Física, así como otros temas para identificar aquellos que se relacionan con las líneas de investigación que se desarrollan en el Departamento. Agregó que ese era el motivo por el cual se había considerado factible la propuesta de creación de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.

La Dra. Alma Cruz preguntó si la División contaba con la infraestructura adecuada que permitiera poner en marcha la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas. Al respecto, el Dr. José Antonio de los Reyes informó que se contaba con los laboratorios de la Licenciatura en Física, además de los laboratorios con los que contaba la División. Asimismo, señaló que se contaba con la colaboración del Instituto Meteorológico Nacional para que los alumnos realicen actividades de docencia en sus instalaciones, también para la parte de hidrológica se cuenta con una serie de sistema de información geográfica que tiene la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Finalmente señaló que una vez aprobada la propuesta por el Colegio Académico se podrán establecer los convenios que fueron ofrecidos en las dependencias federales.

El Dr. Joaquín Delgado señaló que la licenciatura ofrece una oportunidad importante para la intervención de otras disciplinas como las matemáticas, por ejemplo la simulación computacional de elaboración de modelos.

El Dr. Tomas Viveros solicitó que se informara cómo se procederá al análisis de la propuesta, dado que era el primer caso que se presentaba después de la reforma al Reglamento de Estudios Superiores, ya que hasta el momento solo se habían realizado comentarios en lo general. Al respecto, el Presidente del Consejo informó que se deberá analizar si la propuesta cumple con lo señalado en dicho reglamento y si era pertinente.

El Secretario del Consejo Académico informó que de acuerdo con el artículo 29 del Reglamento de Estudios Superiores, para sustentar la formulación de un plan de estudios el consejo divisional deberá presentar inicialmente ante el consejo académico la propuesta y justificación en un documento que especifique: a) la relevancia social y académica, la pertinencia teórico práctica, los objetivos generales, la estructura del plan de estudio con la especificación del mapa curricular, la atención

de las necesidades y demandas de la sociedad, la contribución al desarrollo cultural científico o tecnológico, b) el número de alumnos a atender y el egreso previsible, c) el perfil del egresado y su posible ocupación, d) la oferta de planes de estudios similares en otras instituciones de educación superior especialmente aquellas que se ubican en la zona de influencia y en la situación de sus egresados, e) la población cumple requisitos curriculares para demandarlo su estudios, f) la estimación de los recursos necesarios para desarrollar plan de estudios con la especificación de: 1) el perfil de los profesores requeridos por la institución y en su caso el programa de formación, 2) el personal administrativo de apoyo al plan de estudios en su caso 3) la factibilidad operativa de estructura, 4) el impacto presupuestal general por la operación del plan de estudios, g) las posibilidades de financiamiento en su caso, h) la participación de los órganos de instancias de apoyo responsable de la administración de plan de estudios cuando se he partido más de una división y, la información adicional que a juicio del consejo divisional se pertinente para evaluar la propuesta. Asimismo, se deberá presentar una propuesta de diez asesores especialistas para que sea considerada para el Colegio Académico.

El Alumno Miguel Meza comentó si se había considerado la programación, dado que regularmente había problemas con los espacios de los salones.

El Presidente del Consejo Académico preguntó si había más comentarios, al no manifestarse observaciones sometió a aprobación del órgano colegiado académico la propuesta de creación de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas en la primera etapa. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 374.4

Se **aprobó** el **Dictamen** de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, con relación a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería sobre la **Creación de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas**.

- 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente a la propuesta de los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades sobre las propuestas de creación de nueve programas de estudio de UEA optativas extradivisionales multidisciplinarias, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.**

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió en la Secretaría de ese órgano colegiado la propuesta de los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, el proyecto de creación de nueve UEA extradivisionales multidisciplinarias, los cuales fueron revisados y armonizados por la Comisión de Planes y Programas de Estudio. Solicitó al Secretario del Consejo Académico informara en qué consistió la creación de las UEA.

El Secretario del Consejo Académico informó que era la segunda ocasión que se presentaba la propuesta de creación de UEA optativas extradivisionales multidisciplinarias, las cuales de acuerdo con la convocatoria emitida por el Rector de la Unidad, cumplían con los requisitos. Recordó que correspondía a la Comisión encargada de coordinar la docencia a nivel de la Unidad la responsable de revisar estas UEA y, posteriormente turnarlas a la Comisión de Planes y Programas de Estudio para su armonización. Finalmente, solicitó la palabra para el Dr. Juan José Ambriz, quien hará la presentación de las propuestas.

El Consejo Académico otorgó la palabra al Dr. Juan José Ambriz por unanimidad, quien destacó lo siguiente:

Con la creación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad, se creó la necesidad de aumentar el número de UEA optativas en los planes de estudio que permitieran ampliar los conocimientos de los alumnos, por lo que el Rector de la Unidad emitió una Convocatoria cuyo propósito era que los profesores presentaran propuestas de UEA optativas, cuyo contenido tenía que orientar a enriquecer la formación de los alumnos en diferentes campos disciplinarios, Durante el periodo de registro se recibieron 18 propuestas, de las cuales la Comisión encargada de

Coordinar la Docencia a nivel de la Unidad, determinó que 15 cumplían con los requisitos establecidos; sin embargo, determinó que únicamente nueve programas contenían temas generales, por lo que se enviaron a los presidentes de los consejos divisionales de la Unidad, con la finalidad de que integraran de entre los miembros de cada órgano colegiado una Comisión para analizar las propuestas, conforme al acuerdo 179.5 del Colegio Académico.

Finalmente, la Comisión de Planes y Programas de Estudio recomendó que la Comisión encargada de Coordinar la Docencia a nivel de la Unidad fijara los criterios de planeación en la impartición de las UEA optativas extradivisionales multidisciplinarias para que las tres divisiones académicas garanticen su oferta y promuevan su demanda.

En otra etapa del punto, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había observaciones al Dictamen.

El Mtro. Juan José Santibáñez preguntó si en estas UEA se contemplaba el examen de recuperación, con la finalidad de que no fueran un obstáculo en el *curriculum* escolar de los alumnos.

El Alumno Ricardo Requena solicitó que se diera seguimiento a la creación de las UEA optativas extradivisionales para que se programaran por lo menos una UEA cada trimestre.

La Dra. Alma Cruz informó que se había solicitado a los profesores proponentes de las UEA que se comprometieran a impartir dichas UEA y, posteriormente las Divisiones analizarán la programación correspondiente. Asimismo, señaló que con la creación de estas UEA se podrán cubrir algunas de las demandas de los alumnos relacionadas con contar con conocimientos de otras disciplinas diferentes a las de su origen.

El Secretario del Consejo Académico aclaró que los programas propuestos incluían el examen de recuperación, aspecto que las UEA aprobadas en la primera convocatoria no lo establecían, por lo que tendrá que realizarse una adecuación.

El Presidente del Consejo Académico preguntó si había observaciones y al no registrarse comentarios, sometió a aprobación del órgano colegiado el Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio referente a la propuesta de los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades sobre las propuestas de creación de nueve programas de estudio de UEA optativas extradivisionales multidisciplinarias. El Dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 374.5

Se **aprobó** el **Dictamen** de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, con relación a la propuesta de los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades sobre la propuesta de **Creación de nueve programas de estudio de UEA optativas extradivisionales multidisciplinarias.**

El Presidente del Consejo Académico informó que se habían cumplido más de tres horas de trabajo, por lo que sometió a consideración del órgano colegiado seguir trabajando por tres horas o hasta agotar el Orden del Día. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

- 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente a la propuesta de los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud sobre la creación del plan y los programas de estudio de la Especialización en Física Médica Clínica, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.**

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió en la Secretaría del Consejo Académico la propuesta de los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud, respecto del proyecto de creación del plan y los programas de estudio de la Especialización en Física Médica Clínica, el cual fue revisado y armonizado por la Comisión de planes y programas de estudio

del Consejo Académico. Asimismo, recordó que la propuesta de creación fue analizada antes de la reforma al Reglamento de Estudios Superiores. Solicitó a los directores involucrados que introdujeran al tema.

El Dr. José Antonio de los Reyes informó que se realizaron reuniones con Institutos de Salud quienes apoyaron la propuesta de creación de la especialización. Asimismo, solicitó la palabra para el Dr. Ramón González Camarena quien realizará la presentación de la propuesta.

La Dra. Edith Ponce señaló que el objetivo de la especialización era formar profesionales que se involucren en el diagnóstico y el trabajo en conjunto con médicos especialistas y enfermeras.

En uso de la palabra, el Dr. Ramón González Camarena señaló que los recursos humanos formados tendrán los fundamentos físicos para hacer frente a las múltiples técnicas terapéuticas y de diagnóstico, y la base científica para la comprensión, puesta en marcha y desarrollo de las tecnologías que revolucionan la práctica de la medicina. Asimismo, podrán intervenir en el diseño e implementación de nuevas técnicas e instrumentos, en el análisis de señales e imágenes, el control de equipos y procedimientos de medición.

Agregó que se la capacitación clínica del físico médico se logrará por medio de estancias hospitalarias, o residencias, donde el alumno deberá estar en contacto con pacientes, pero siempre supeditado y bajo la supervisión de su comité tutorial, del médico especialista responsable del servicio de origen del paciente y del físico médico de mayor experiencia dentro del hospital (asesor o profesor de área clínica).

Indicó que las perspectivas de ocupación del especialista en Física Médica Clínica incluían instituciones hospitalarias de alta especialidad, instituciones de educación superior, institutos de investigación especializados, así como empresas de distribución, mantenimiento y desarrollo de tecnología en física médica.

En relación con los recursos con los que se cuenta para desarrollar la propuesta, señaló que los profesores participantes se dividen en los del núcleo académico básico y en la planta académica complementaria. El primer grupo estará constituido

por seis (6) profesores, de los cuales tres (3) pertenecen a las divisiones de CBS y CBI de la UI-UAM, y tres (3) son especialistas de las instituciones hospitalarias sede. Asimismo, se cuenta con una planta académica complementaria se contemplan 31 profesores de la UI-UAM, de los cuales 29 cuentan con el grado de doctor y 2 con nivel maestría; todos ellos son profesores con categoría de titulares C, de tiempo completo y plazas definitivas, gran experiencia en investigación y el 58% (18/31) miembros del SNI.

Finalmente, señaló que el plan de estudios de la especialización estará constituido por dos etapas: 1) Residencia General y 2) residencia de especialización, la primera constituida por tres UEA de Prácticas Hospitalarias y tres UEA de Temas Selectos de Física Médica Clínica y la segunda etapa por tres prácticas hospitalarias.

En otra etapa del punto, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había comentarios en lo general a la propuesta.

El Dr. Raúl Molina preguntó si ya se contaba los convenios correspondientes con las Instituciones del Sector Salud en donde se realizarían las prácticas hospitalarias.

El Presidente del Consejo Académico indicó que el convenio se realizará una vez que la propuesta haya sido aprobada.

El Dr. Joaquín Delgado preguntó porque únicamente se determinó que fuera especialización en lugar de maestría. Al respecto el Dr. Ramón González respondió que la especialización será la primera etapa de la propuesta, aunque se tenía contemplado en un futuro ampliar la propuesta a un posgrado.

El Presidente del Consejo Académico sometió a aprobación en lo general el Dictamen referente a la propuesta de creación del plan y los programas de estudio de la Especialización en Física Médica Clínica, el cual fue aprobado por unanimidad.

El Presidente del Consejo Académico preguntó si había comentarios en lo particular, al no manifestarse observaciones el Dictamen y la propuesta fueron aprobados por unanimidad.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico informó que su turnará la propuesta al Colegio Académico para su aprobación, en su caso.

ACUERDO 374.6

Se **aprobó** el **Dictamen** de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, con relación a la propuesta de los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud sobre la **Creación del plan y los programas de estudio de la Especialización en Física Médica Clínica**.

9. Presentación del informe de actividades de la Comisión de Coordinación de la Docencia a Nivel de la Unidad, con base en lo señalado en el noveno punto del Acuerdo 01/2007 del Rector de Unidad.

El Presidente del Consejo Académico informó que recibió en su calidad de Rector de la Unidad, el informe correspondiente al año 2013, sobre las actividades realizadas por la Comisión encargada de Coordinar la Docencia a nivel de la Unidad, por lo que solicitó al Dr. Miguel Ángel Gómez, Coordinador de la Comisión que introdujera al punto.

El Secretario del Consejo Académico presentó el informe destacando los siguientes aspectos:

El objetivo de la Comisión era promover y facilitar a las divisiones la coordinación de las actividades académicas para la puesta en marcha de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa.

- La Comisión acordó atender durante el trabajo de la comisión en el año 2013 los siguientes temas:

1. Coordinar la oferta de UEA optativas extradivisionales (OE).

2. Elaborar un mecanismo que permita la creación de una oferta de UEA optativas extradivisionales multidisciplinarias (OEM), sobre temáticas de interés para los alumnos de las 3 divisiones.
3. Diseñar un procedimiento que permita la movilidad de los alumnos.
4. Analizar, evaluar y proponer medidas de solución a las instancias administrativas involucradas con la docencia.
5. Coordinar el uso y mejoramiento de la infraestructura de la Unidad relacionada con la docencia.

En relación con el tema 1: UEA optativas extradivisionales (OE) sobre temáticas propias de las disciplinas de cada División, destacó lo siguiente:

1.1. Planeación:

- No se tienen cuantificadas o debidamente comunicadas las necesidades divisionales de programación de UEA OE.
- No está establecida una banda adecuada de horarios preferente para la programación de UEA OE.
- Que cada División cuantifique sus requerimientos y los haga del conocimiento de las otras divisiones.
- Establecer las bandas de horarios posiblemente de 8:00 a 10:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

1.2. Programación:

- Escasa difusión de la oferta de UEA OE.
- Falta de cupo en la oferta de algunas UEA OE.
- Insuficiente oferta de UEA OE idóneas.
- La programación anual de UEA OE no refleja la oferta ni los lugares disponibles.
- Insuficiente retroalimentación de la programación anual entre las coordinaciones de docencia.
- Que la programación anual de cada División incluya la lista de UEA OE, indicando el cupo para las otras divisiones y, en su caso, los programas de estudio de aquellas UEA con contenidos genéricos.

- Mitigar la falta de idoneidad de la oferta, así como elaborar UEA *ad hoc* para cada división.
- Culminar el proceso de aprobación de las UEA optativas multidisciplinarias unitarias, para incorporarlas a la brevedad.
- Evaluar la pertinencia de la programación de grupos mixtos.

1.3. Difusión:

- Falta de difusión del contenido de los programas de estudio de las UEA OE, particularmente en programas de UEA con contenido genérico.
- Evaluar la pertinencia de realizar una preinscripción de las UEA.

1.4. Inscripción:

- Incertidumbre de los alumnos sobre quedar inscritos en la UEA de su elección.
- Falta de lugares en las UEA OE.
- A falta de una mejor oferta, con suma frecuencia los alumnos cursan UEA OE, no por su pertinencia sino por la oportunidad de hacerlo.
- Identificar las UEA de mayor demanda.
- Programar más lugares para evitar saturación en los grupos.

1.5. Impartición:

- En los grupos mixtos, con frecuencia, los alumnos son relegados.
- Que algunas de las UEA demandan salidas de trabajo o prácticas de campo con un costo que no está considerado por el alumno.
- El alto índice de reprobación en las UEA OE.
- Evaluar el desempeño de los alumnos que cursan las UEA en los grupos mixtos.
- Evitar la programación de UEA que requieran gastos para los alumnos, en tanto no se cuente con la posibilidad de un apoyo financiero.
- Realizar una evaluación mediante entrevistas con responsables de UEA en donde se ha detectado un alto índice de reprobación en las UEA OE.

1.6. Evaluación

- Falta elaborar un sistema de información que permita conocer el proceso desde la planeación hasta los resultados.
- Establecer una metodología para dar seguimiento oportuno de la oferta y la demanda de UEA durante los distintos momentos del proceso de inscripción.

En cuanto al tema 2: Ampliar la oferta de UEA OE multidisciplinarias sobre temáticas de interés para los alumnos de las tres divisiones académicas, señaló lo siguiente:

- Establecimiento de un mecanismo para incrementar la oferta de UEA de distintas temáticas, mediante la emisión de una convocatoria del Rector de la Unidad.
- En esta convocatoria se registraron 18 propuestas de programas de estudio, los consejos divisionales aprobaron nueve.
- En el transcurso del informe a la fecha la comisión de planes y programas del Consejo Académico elaboró dictamen para su aprobación

Sobre el tema 3: Diseñar un procedimiento para favorecer a la movilidad de los alumnos en la Unidad se señaló lo siguiente:

- La Rectoría General es la encargada de emitir las Convocatorias para movilidad nacional e internacional, mediante las cuales se puede obtener un lugar en alguna de las plazas disponibles en otras instituciones. Pero es necesario otorgar becas económicas en otros rubros.
- No se lleva a cabo el seguimiento de los alumnos que participan en la movilidad.
- Se elaboró una Convocatoria que se presentaría a consideración del Rector de la Unidad, para otorgar apoyos económicos o una subvención única para seguro de gastos médicos internacional, transportación (terrestre o aérea) o gastos de instalación.
- La Convocatoria no se publicó debido a que la Rectoría General informó que a partir del 2014, estos apoyos serán otorgados por esa instancia.

Referente al tema 4: Salones mencionó lo siguiente:

- Analizar, evaluar y proponer medidas de solución a las instancias administrativas involucradas en diversas problemáticas docentes.

4.1. Infraestructura material.

Actualmente la Unidad cuenta con 130 salones de clase, 22 tienen mobiliario movable, 43 tienen sillas fijas, 61 sillas movibles, 4 con butacas y 5 salas para seminarios de investigación.

Con base en un estudio realizado anteriormente sobre la utilización de los salones en el trimestre 10-0. La Comisión identificó las siguientes problemáticas:

- Escaso aprovechamiento en la utilización y asignación de las aulas.
- Existe una inconsistencia entre la estructura de la programación actual de las tres divisiones y las características arquitectónicas de las aulas.
- No se cuentan con salones apropiados para grupos docentes de menos de 15 alumnos, ya que el 49 % de la programación unitaria está constituida por grupos de esa demanda.
- El 4.3% de la programación unitaria demanda salones mayores de 46 asientos que constituyen el 27.7% de las aulas de la Unidad. Como consecuencia existe una subocupación de auditorios y salones grandes con grupos de mucho menor tamaño al de su capacidad; sin embargo, las actividades de divulgación para eventos masivos no cuentan con espacios adecuados.
- La subocupación de los salones después de la 13:30 es notoria.

4.2. Programación de salones en Planta baja

- Que la CSE sea la responsable de asignar las aulas audiovisuales.
- Que la CEU precise en su formato de préstamo que los auditorios no se deben emplear como salón de clase durante todo el trimestre. Se propone que un responsable de UEA no pueda requerirlos más de 3 ocasiones por trimestre y esa solicitud sea avalada por la autoridad docente divisional que corresponda.
- Que los elevadores del edificio "D" cuenten con un dispositivo electrónico para uso preferencial de personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.

- Que la Secretaría de Unidad elabore un registro de miembros de la comunidad con capacidades diferentes, con el propósito de que la Coordinación de Sistemas Escolares determine criterios preferenciales en la asignación de salones.

4.3. Recuperación u optimización de espacios para la docencia.

Por sugerencia de la Comisión se realizaron las siguientes acciones: 1) Se adaptaron 4 salas de seminarios de investigación con capacidad para 8 alumnos; y 2) Se reintegró al inventario de salones a las aulas H-214 y E-301-2 mediante la reubicación del laboratorio de lingüística al área administrada por la Celex

4.4. Mobiliario en las aulas.

La Comisión reconoció las dificultades en la asignación de aulas cuando existen numerosos factores como por ejemplo: asignación en planta baja a personas con capacidades diferentes, preferencias en el tipo de mobiliario, no cercanía a zonas ruidosas (cafetería y kiosko), misma asignación en horarios continuos para no mover el equipo de proyección, entre otras.

- Aplicar la reglamentación extramuros respecto a la emisión de ruido, sin excepción.
- Instalar pizarrones color blanco en algunos de los salones que ya cuentan con un pizarrón color verde, para atender preferencias diversas por parte del personal académico.

Posteriormente, los miembros del Consejo Académico realizaron los siguientes comentarios al informe.

La Dra. Martha Ortega reconoció el trabajo realizado por la Comisión para mejorar los salones de clase y cubrir las necesidades primordiales de la docencia como son la adquisición de mobiliario.

El Alumno Ricardo Requena exhortó a las autoridades para continuar con el trabajo de la Comisión de Docencia para mejorar las instalaciones de la Unidad. Asimismo felicitó a la Coordinación de Sistemas Escolares por la facilidad en los trámites.

El Dr. José Antonio de los Reyes recordó que la Comisión encargada de Coordinar la Docencia a nivel de la Unidad, fue integrada en el año 2007 y está constituida por los tres secretarios académicos, los coordinadores de atención a alumnos y las coordinaciones de planeación y sistemas escolares. Asimismo señaló que uno de las principales funciones es resolver las problemáticas que en materia de docencia se presenten en la Unidad, lo cual con el presente informe se ha ido avanzando en la resolución de dichas problemáticas. Finalmente manifestó su compromiso para continuar las acciones planteadas por la comisión.

No habiendo más comentarios, se dio por recibido el informe de la Comisión.

NOTA. 374.2

Se recibió el informe de las actividades realizadas por la **Comisión encargada de Coordinar la Docencia a nivel de la Unidad** durante el año 2013.

10. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Biología Experimental, aprobada en la Sesión número 25.13 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió la adecuación presentada sobre el Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Biología Experimental, aprobada en la Sesión 25.13 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, por lo que solicitó a la Dra. Edith Ponce informe en qué consistieron las adecuaciones. Al respecto, la Dra. Edith Ponce solicitó la palabra para la Dra. Leticia Bucio, Coordinadora de la Licenciatura en Biología Experimental, la cual fue otorgada por unanimidad. La Dra. Leticia Bucio informó que la adecuación consistió en incluir tres UEA optativas denominadas “Temas Selectos de Biología Experimental I, II y III”, que ayuda al alumno a especializarse en el tema de su interés relacionado con la biología experimental.

No habiendo comentarios, el Presidente del Consejo Académico dio por recibida la adecuación al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Biología Experimental.

NOTA. 374.3

El Consejo Académico **recibió** la **información** sobre la **adecuación** efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la **Licenciatura en Biología Experimental** de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

11. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, aprobada en la Sesión número 22.13 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Presidente del Consejo Académico informó que el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud había aprobado la adecuación al Plan y los Programas de Estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, por lo que solicitó a la Dra. Edith Ponce informara en qué consistieron las adecuaciones. Al respecto, la Dra. Edith Ponce señaló que la adecuación consistió en ampliar el número de créditos incorporando UEA optativas de Seminario y el periodo para titularse hasta cuatro años.

No habiendo comentarios, el Presidente del Consejo Académico dio por recibida la adecuación al Plan y los Programas de Estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud.

NOTA. 374.4

El Consejo Académico **recibió** la **información** sobre la **adecuación** efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la **Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud** de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

12. Asuntos Generales.

- 12.1 La Dra. Patricia Ramírez solicitó la palabra para el Dr. Pedro Solís, la cual fue otorgada por unanimidad. El Dr. Pedro Solís mencionó que el motivo de su intervención se debía a la creación del Posgrado Integral de Ciencias Administrativas, el cual había sido retirado del Orden del Día, señaló que el posgrado era una propuesta de tres Unidades Académicas y, en el caso de la Unidad Azcapotzalco, el Consejo Académico había determinado diferir la propuesta con el propósito de conocer más ampliamente la propuesta. Asimismo, señaló que las observaciones que realicen los Consejos Académicos a la propuesta serán planteadas a la Comisión de planes y programas de estudio del Colegio Académico, por lo que solicitó que se incorporara el análisis de la propuesta en el siguiente orden del día del Consejo Académico de la Unidad.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que con la información obtenida del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, se había determinado retirar el punto del Orden del Día; sin embargo, dado que se había aclarado el estado que guarda la propuesta se comprometía a incluir el punto en la siguiente sesión del Consejo Académico.

- 12.2 El Alumno Ricardo Requena solicitó que se mantuviera informada a la comunidad universitaria en relación con el posible estallamiento de huelga. Así también solicitó información sobre la fecha de apertura del segundo piso de la cafetería.

El Secretario del Consejo Académico informó que se está en comunicación con las autoridades y los miembros del sindicato para llegar a un acuerdo sobre el número de plazas requeridas para la apertura del segundo piso de la cafetería.

- 12.3 El Presidente del Consejo Académico agradeció la colaboración y apoyo de los miembros de la comunidad universitaria y, en particular, del órgano colegiado

durante su gestión. Asimismo, señaló que la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa era una Unidad excepcional en el panorama de la Educación Superior en México, por lo que exhortaba a continuar trabajando en colaboración por el bien de la Unidad.

El Secretario del Consejo Académico agradeció al Dr. Javier Velázquez por la oportunidad y confianza brindada colaborando en los últimos meses de su gestión. Finalmente, deseó el mejor de los éxitos en su carrera futura.

No habiéndose presentado otro asunto a tratar, se dio por terminada la Sesión número 374 del Consejo Académico, siendo las 15.20 horas del día 28 de enero de 2014, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. Javier Velázquez Moctezuma
Presidente del Consejo Académico

Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca
Secretario del Consejo Académico